

405

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellana N°s. 96, 97, 98, 102, 133, 134, 135, 287, 295 y 523/2003; Bahía Blanca N°s. 203, 204, 205, 206, 208, 211, 213, 215 y 219/2003; Bahía Blanca - Chubut N°s. 63, 65 y 67/2003; Bahía Blanca - Río Gallegos N°s. 22, 23, 24, 47, 48, 49 y 83/2003; Córdoba N°s. 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 178/2003; General Pacheco N°s. 173, 174, 230, 235, 236, 249 y 252/2003; San Francisco N° 109/2003; San Nicolás N°s. 124, 125, 127 y 129/2002; Rafaela N°s. 34 y 35/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

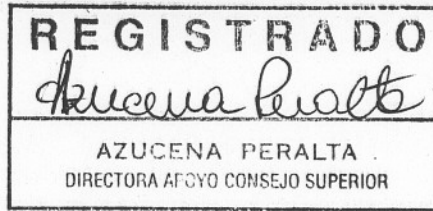
CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las carreras Técnico Superior en Programación, Técnico Superior en Industrias Alimentarias y Técnico Superior en Mantenimiento Industrial por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
51.341	TORRES, Federico Daniel	D.N.I. 28.364.846	Técnico Superior en Programación
51.342	GÓMEZ, Mirta Viviana	D.N.I. 17.396.724	Técnica Superior en Programación
51.343	FRANZESE, Valeria Daniela	D.N.I. 23.873.051	Técnica Superior en Programación
51.344	BATTAFARANO, Leandro	D.N.I. 25.769.307	Técnico Superior en Programación
51.345	GORJUP, Sergio Esteban	D.N.I. 29.107.184	Técnico Superior en Programación
51.346	ALVAREZ, Patricio Antonio	D.N.I. 28.056.673	Técnico Superior en Programación
51.347	BEJARANO, Viviana Noemí	D.N.I. 26.430.625	Técnica Superior en Programación
51.348	MARÍN, Gustavo Carlos Alberto	D.N.I. 21.953.590	Técnico Superior en Programación